



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/019/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/019/2025, celebrado el 31 de julio del 2025 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: Enfoque Integral Arma, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 03 de noviembre del 2025, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/019/2025, defecha 31 de julio del 2025.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Mtro. Pedro Martínez Barroso, Director de Obras y Adquisiciones, el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortíz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Enfoque Integral Arma, S.A. De C.V.; el/la C. Allison Alejandra Matus Polo, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Enfoque Integral Arma, S.A. De C.V..

Representante: C. Allison Alejandra Matus Polo.

Registro IMSS: J0511591108.

R.F.C.: EIA210825QA3.

Dirección y teléfono: PRIVADA CAMINO NACIONAL # 205, SAN SEBASTIAN TUTLA, OAXACA C.P. 71320 TEL. : 951-180-4868.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/019/2025

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0521/250949/2025	San Pedro Chicozapotes	San Juan Bautista Cuicatlán	Sierra De Flores Magón	5
2	FISE/0521/250950/2025	San José Del Chilar	San Juan Bautista Cuicatlán	Sierra De Flores Magón	5
3	FISE/0521/250951/2025	Santiago Dominguillo	San Juan Bautista Cuicatlán	Sierra De Flores Magón	6
4	FISE/0521/250952/2025	Guadalupe De Los Obos	San Juan Bautista Cuicatlán	Sierra De Flores Magón	6
5	FISE/0521/250953/2025	San Juan Bautista Cuicatlán	San Juan Bautista Cuicatlán	Sierra De Flores Magón	8
Total:					30

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del **01 de agosto del 2025 al 14 de octubre del 2025**.
Plazo de ejecución: **75 días naturales**.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A
Con un período: N/A
Plazo del convenio de diferimiento: N/A
Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A
Con un período/prórroga: N/A
Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/019/2025, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número **32500004743**, por un monto de: \$ **209,541.08** (Doscientos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos 08/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Mapfre Fianzas S.A.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del **30 %**, entregó la Póliza de Fianza número **32500004742**, por un monto de \$ **628,623.25** (Seiscientos Veintiocho Mil Seiscientos Veintitres Pesos 25/100 M.N.), incluye I.V.A. de la afianzadora **Mapfre Fianzas S.A.**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número **32500007093**, por un monto de \$ **209,541.08** (Doscientos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos 08/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Mapfre Fianzas S.A.**



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/019/2025

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los **artículos 64 y 65** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/019/2025**.

Objeto del contrato: 1.- Construcción De Sanitario Con Biodigestor Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Pedro Chicozapotes, Municipio San Juan Bautista Cuicatlán, 2.- Construcción De Sanitario Con Biodigestor Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San José Del Chilar, Municipio San Juan Bautista Cuicatlán, 3.- Construcción De Sanitario Con Biodigestor Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Santiago Dominguillo, Municipio San Juan Bautista Cuicatlán, 4.- Construcción De Sanitario Con Biodigestor Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Guadalupe De Los Obos, Municipio San Juan Bautista Cuicatlán, 5.- Construcción De Sanitario Con Biodigestor Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad San Juan Bautista Cuicatlán, Municipio San Juan Bautista Cuicatlán En El Estado De Oaxaca, Con Las Siguientes Características Generales: La Obra Consiste En La Construcción De 30 Sanitarios Con Biodigestor Con Dimensiones De 1.24 X 1.50 Metros (1.86 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 55.8 Metros Cuadrados De Construcción; A Base De Muros De Tabicón, Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Siguientes Características: Sanitario De 1.24M X 1.50M Preliminares, Excavación De Terreno, Plantilla De Polietileno De Alta Densidad, Cadena De Desplante De Concreto F'C=200Kg/Cm2 Armado A Base De Armadura 15X30-4 Mayor A Fy= 5000 Kg/Cm2 Con 2 Var. De 3/8" Fy= 4200 Kg/Cm2, Losa De Cimentación Con Concreto F'C=200Kg/Cm2 Y Acero De Refuerzo A Base De Malla Electrosoldada 6X6 - 10/10 Mayor A Fy=5000 Kg/Cm2, Acabado Pulido Con Liana Metálica, Muros De Tabicon De 10 Cms De Espesor 10X14X28, Castillos De Concreto F'C=200 Kg/Cm2 10X20 Cm. Armado Con Armadura 10X20-4 Mayor A Fy= 5000 Kg/Cm2, Dintel De 10X10 Cm Con Concreto F'C= 200 Kg/Cm2 Y Reforzada Con Armadura Sección De Castillo 6X6, Cadena De Cerramiento De 10X20 Cm. De Concreto F'C=200 Kg/Cm2, Armado Con Armadura 6X16, Losa De Azotea De 10 Cm De Espesor, Con Concreto De F'C=200 Kg/Cm2 Armada Con Varilla De 3/8" A Cada 20 Cms. En Ambos Sentidos Y Reforzada Con Diagonales A Base De Varilla De 3/8", Aplanado Interior Y Exterior Con Mortero Cemento Arena 1:4, Pintura Vinílica En Muros, Rodapié De 10X10 Cm. De Concreto F'C= 150 Kg/Cm2 Y Reforzada Con Armadura Sección Castillo 6X6 (Triangular), Firme De Concreto De 10 Cms De Espesor, Acabado Escobillado De F'C= 150 Kg/Cm2, Ventanas De Aluminio En Color Blanco Con Cristal Claro De 0.30 X 1.00, Puerta De Lámina Lisa Por Ambas Caras Con Un Espesor De 40 Mm De 0.70 X 2.10 M., Instalación Eléctrica, Salidas Sanitarias E Hidráulicas; Incluye: Wc Con Tanque, Lavabo, Biodigestor 600L, Tinaco 450 Lts, Registro De Lodos, Pozo De Absorción Y Conexiones. Cubierta Exterior A Base De Perfil Tubular De 2" De 1.50 X 0.50 M Y Lámina De Fibrocemento P7 De 1.50 X 0.60. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/019/2025

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme al **oficio de autorización SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0521/2025**, a que refiere el contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/019/2025**.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0521/250949/2025	San Pedro Chicozapotes	\$349,215.08	\$349,215.08	5	5	100%	20
2	FISE/0521/250950/2025	San José Del Chilar	\$349,185.02	\$349,185.02	5	5	100%	20
3	FISE/0521/250951/2025	Santiago Domingullo	\$418,942.90	\$418,942.90	6	6	100%	24
4	FISE/0521/250952/2025	Guadalupe De Los Obos	\$418,942.90	\$418,942.90	6	6	100%	24
5	FISE/0521/250953/2025	San Juan Bautista Cuicatlán	\$559,124.93	\$559,124.93	8	8	100%	32
Totales:			\$2,095,410.83	\$2,095,410.83	30	30	100%	120

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 01 de agosto del 2025 al 30 de agosto del 2025	\$ 845,149.08
2	02 (Dos)	Del 31 de agosto del 2025 al 29 de septiembre del 2025	\$ 839,793.48
Total:			\$ 1,684,942.56
Monto total con letra: Un Millón Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 56/100 M.N.			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
3	03 (Tres) Finiquito	Del 30 de septiembre del 2025 al 14 de octubre del 2025	\$ 410,468.27
Total:			\$ 410,468.27
Monto total con letra: Cuatrocientos Diez Mil Cuatrocientos Senta y Ocho Pesos 27/100 M.N.			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/019/2025

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **31 de octubre del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

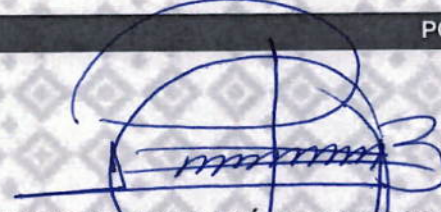
Asimismo, en este acto "**EL CONTRATISTA**" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a "**EL CONTRATISTA**" para el próximo **10 de noviembre del 2025** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "**VIVIENDA BIENESTAR**" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

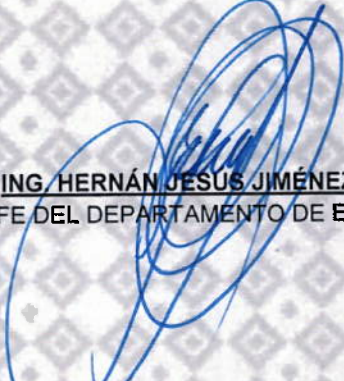
Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30** horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR


MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. ERIC ORTÍZ SARABIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



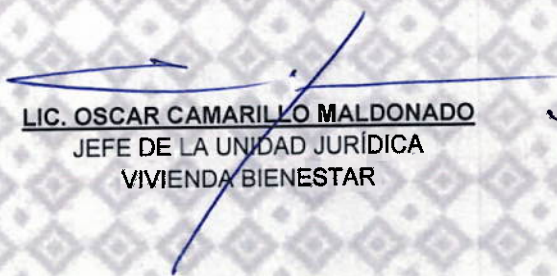
"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/019/2025

POR EL CONTRATISTA


C. ALLISON ALEJANDRA MATUS POLO
ADMINISTRADOR ÚNICO
ENFOQUE INTEGRAL ARMA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


ARQ. ANA MARÍA VARGAS BARTOLO
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"